



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

Autoridades:

Rector: Dr. Manuel A. Mori Paredes
 Vicerrector Administrativo: Dr. César A. Rodríguez Aburto
 Vicerrector de Investigación: Dr. José R. Cáceres Paredes

Comité Editor:

Presidente: Mg. Rolando J. Alva Zavaleta
 Edición y Diagramación: Lic. Silvia M. Martínez Cohaila

Sede: Av. Sáenz Peña 1060 1er. Piso Callao. Teléfono: 420-1125. E-Mail: octi@unac.pe. Web: www.unac.edu.pe

Año 1 - Nº 006 - MAYO 2015

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

BOLETÍN Nº 006-2015-OCTI-UNAC

La Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Universidad Nacional del Callao pone en conocimiento de la Comunidad Universitaria las Convocatorias de Becas Internacionales vigentes del Observatorio de Becas -PRONABEC- Ministerio de Educación y CONCYTEC:

Telf.: +41 21 693 14 23
 Email: leadinghouse@epfl.ch
 http://cooperation.epfl.ch/LatinAmerica

FECHA LÍMITE: 26 DE MAYO DE 2015

**CONVOCATORIA DE BECAS
 DEL CENTRO DE ESTUDIOS
 DE LA ENERGÍA SOLAR**



**FINANCIAMIENTO DE
 PROYECTOS DE
 INVESTIGACIÓN BI-
 NACIONALES SUIZA- PERÚ**

(Beca de Difusión de la Cooperación Internacional)

CENSOLAR de España ofrece becas para cursar, durante el año 2015-2016, y en la modalidad de enseñanza a distancia, los estudios conducentes a la obtención del Diploma de Proyectista Instalador de Energía Solar.

La Secretaría de Estado para la Educación, Investigación e Innovación de Suiza, a través de la Escuela Politécnica Federal de Lausanne en Suiza comparte la Convocatoria para presentar propuestas de investigación al Programa SEED MONEY GRANT 2015.

Requisitos:

Residir en el continente americano y poseer unos conocimientos técnicos previos de grado medio, valorándose otros niveles.

El Objetivo de este programa es promover la cooperación bilateral en Investigación y está orientado a financiar proyectos de investigación propuestos por Investigadores/as, que tengan un vínculo con una universidad o instituto público de investigación en los países seleccionados para el programa.

Los aspirantes, para obtener el formulario de solicitud, deben dirigirse a Censolar, Departamento de Formación, Parque Industrial PISA, Edificio Censolar, c/ Comercio 12, 41927 Mairena del Aljarafe, Sevilla (España), fax: (+34) 954 186 111, o a la dirección electrónica <central@censolar.edu>, indicando su nombre y su dirección de correo electrónico, sus circunstancias personales y motivo por el que se interesan por el tema de la Energía Solar, **antes del día 30 de junio del presente año.**

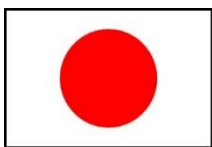
Mayor información acerca de esta convocatoria en: <http://cooperation.epfl.ch/files/content/sites/cooperation/files/Call%20LA.doc>

Cualesquiera otros documentos justificativos, caso de ser necesarios, les serían requeridos con posterioridad.

Contacto:
 Dr. Gabriela Tejada, Programme Leade
 Ms. Caroline Cherpillod, Programme Assistant
 EPFL CODEV
 CM2 248, Station 10
 CH-1015 Lausanne, Switzerland

Este aviso de convocatoria está también disponible en formato electrónico, en la dirección www.censolar.edu/becascen-ext.pdf

**BECA DE INVESTIGACIÓN O
POSGRADO 2016
(MONBUKAGAKUSHO)**
(Beca de Difusión de la Cooperación
Internacional)



Tema: Investigación

Idioma: Inglés y/o Japonés

Lugar: Japón

Modalidad: Presencial

Duración: 2 años, de empezar en abril

1 Año y medio, de empezar en setiembre u octubre

Código: 20150110BPOS

El Gobierno del Japón, en el marco de la cooperación cultural académica al Gobierno del Perú, y tomando en cuenta las relaciones de buena amistad existentes entre ambos países, ofrece becas a profesionales peruanos en la modalidad de Posgrado en diversas universidades del Japón.

Área de estudio:

- Todas las profesiones. Las áreas de estudio o de investigación deben estar disponibles para los postulantes, (Revisar la página Web de las universidades o el "index of majors", disponible en la Embajada).
- En Medicina, odontología o carreras relacionadas, no incluye residencia, o trato clínico directo con pacientes.
- El área de estudio a elegir, debe estar dentro del campo profesional de formación del postulante o directamente relacionada.
- Con posibilidad de extensión para realizar estudios de maestría y/o doctorado.

Objetivo:

Capacitar a los profesionales en las diversas áreas para realizar estudios de investigación.

Beneficios:

Beca integral, cubre costos de pasaje, estadía, enseñanza, etc., por el tiempo que el becario permanezca como tal en el Japón.

Perfil de los Participantes:

Dirigida a los Profesionales o egresados universitarios de las diversas áreas para realizar estudios de investigación.

Requisitos:

- Formulario de postulación (disponible en Pág. Web y en las instalaciones de la Embajada http://www.pe.emb-japan.go.jp/esp/becas_nconvocatoria.htm)
- Ser de nacionalidad Peruana: Fotocopia del documento nacional de identidad (DNI).

- Menor de 35 años de edad. (Nacidos después de 02 de abril de 1981).
- Fotocopia de la constancia de egresado o diploma de bachiller o título universitario. Graduado universitario o de escuelas superiores (mínimo 5 años de Formación académica).
- Fotocopia de los certificados universitarios de notas.
- Fotocopia de Certificado o constancia de suficiencia en el idioma inglés y/o japonés. (nivel intermedio concluido).
- Gozar de buena salud física y mental.
- Una fotografía tamaño carne.
- Currículo Vitae.
- Y otros que le indiquen en la embajada.

Nota: Todos los documentos se presentan en fotocopia simple junto con el formulario con un clip, en un folder transparente, sin perforar o engrampar.

Mayor información:

Embajada del Japón – Sección Becas; Av. San Felipe 356, Jesús María. Teléf. directo: 219-9538 / Central: 219-9500.

Pág. Web <http://www.pe.emb-japan.go.jp> o correo electrónico becasjapon@li.mofa.go.jp

Inscripción en la embajada del Japón: 17 de abril hasta el 26 de junio del 2015

**BECAS DE DOCTORADO EN
EL EXTRANJERO -
CONVOCATORIA 2015 – 1**



Objetivo:

El objetivo de este instrumento es incrementar la cantidad recursos humanos para las actividades de investigación y desarrollo a través de la formación de investigadores en áreas prioritarias de ciencias e ingeniería, otorgando subvenciones a personas naturales para llevar a cabo estudios de Doctorado en universidades del extranjero.

Elegibilidad:

Las personas interesadas deberán acreditar las siguientes condiciones:

1. Ser peruano.
2. Tener una edad menor o igual a 35 años al cierre de la convocatoria.
3. Haber culminado sus estudios de pregrado en una universidad peruana.
4. Haber sido aceptado de manera definitiva o condicional al programa de doctorado o estar cursándolo. No son elegibles las personas que

- ya hayan finalizado los estudios en dicho programa.
5. El programa de doctorado propuesto deberá ser en Ciencias, Ingenierías o Gestión y/o Políticas de CTel, desarrollarse de manera presencial y a dedicación exclusiva en el extranjero.
 6. La universidad propuesta deberá ser una de las 150 primeras universidades del mundo y/o de las 50 del ranking de la especialidad.
 7. No haber sido becario con recursos del Estado Peruano para estudios de doctorado en el extranjero.
 8. No haber abandonado injustificadamente los estudios financiados por una beca otorgada por el Estado Peruano.
 9. No tener informes observados o deudas pendientes de pago con CONCYTEC/FONDECYT.
 10. No registrar antecedentes policiales y/o penales.
 11. Haber completado/actualizado su registro en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores DINA
<http://directorio.concytec.gob.pe/appDirectorioCTI/>
 Es importante registrar las actividades de investigación realizadas y publicaciones (autoría o co-autoría); así como los reconocimientos, distinciones y becas obtenidas. La información del directorio que se tomará en cuenta para la evaluación será la actualizada hasta el día de cierre de convocatoria.

Financiamiento:

Este esquema financiero está diseñado para financiar becas de doctorado en el extranjero, con una duración máxima de 3 años, excepcionalmente y previa evaluación se podrá extender hasta dos años adicionales.

El monto por concepto de subvención estimado para cada becario lo calcula el FONDECYT, teniendo como base el presupuesto presentado por el postulante, los costos proporcionados por la universidad y estudio de mercado sobre el costo de vida de la ciudad donde el beneficiario realizará sus estudios de postgrado. El monto máximo por subvencionado será de US\$ 210,300. Los desembolsos se realizarán conforme al cronograma y al plan de estudios de la universidad respectiva.

Los fondos de la subvención se pueden utilizar en las siguientes categorías de gastos:

1. Costos de matrícula y pensión.
2. Pasaje aéreo de ida y vuelta por única vez.

3. Manutención.
4. Seguro médico.
5. Obtención del grado (trámites administrativos dentro del periodo de estudios).
6. Materiales de estudio como libros, útiles, laptop, entre otros.
7. Gastos de visado y seguro de viajes.
8. Gastos de movilizaciones (estancias, pasantías, participación en eventos, talleres, cursos, relacionados).
9. Gastos de publicaciones de artículos en revistas indexadas.

Cronograma:

INICIO Y CIERRE DE POSTULACION	RESULTADOS
21 de abril-03 de julio de 2015, a las 13.00 hora local*	A partir del 24 de julio de 2015

*Diferencia horaria (hora estándar) UTC/GMT - 5 hora

Anexos:

Los Anexos N°1 (Declaración Jurada del Solicitante), N° 2 (Plan de Trabajo del Becario), N° 3 (Presupuesto) y N° 4 (Carta de Compromiso) los encuentra en: http://www.cienciaactiva.gob.pe/gc_becas_doctor_ext_2015_anexos.php

Consultas:

Las consultas serán dirigidas al email: doctoradosextranjero@fondecyt.gob.pe
 Las preguntas y respuestas generadas con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de las Bases para todos los efectos legales.

Postulación:

Realizar su postulación a través de la plataforma en línea disponible en sitio electrónico: <http://postulacion.concytec.gob.pe/ventanillaweb/>

LA INSCRIPCIÓN ONLINE: EL DÍA LUNES 04 DE MAYO DEL 2015.

BECAS DE POSGRADO – 2015

PAÍS : República del Brasil
IDIOMA: Portugués
CÓDIGO: 20150013BESP



Requisitos:

- ✓ La inscripción deberá ser hecha por medio del Formulario de inscripción on-line debidamente llenado.
- ✓ Fotocopia de diploma (título), de Maestría, o residencia médica (en el caso de candidato al área de medicina)
- ✓ Histórico de notas de graduación o maestría.

- ✓ Certificado de Suficiencia en Legua Portuguesa para extranjeros (Celpe-Bras).
- ✓ Carta de aceptación de la universidad brasileña (IES) a nivel de maestría o Doctorado, reconocidos por la Capes, según relación disponible en la página <http://www.capes.gov.br/cursos-recomendados>
- ✓ Dos cartas de recomendación de anteriores profesores, conforme el Manual <http://www.dce.mre.gov.br/PEC/G/docs/Manual do Estudante-Convenio.pdf>
- ✓ Currículo en idioma portugués; es indispensable llenar el Currículo lattes previamente al envío de la candidatura de Propuestas online. Para eso visite la página <http://www.lattes.cnpq.br/>
- ✓ Plan de trabajo, debidamente llenado en portugués, conforme modelo constante en el Manual del PEC-PG.
- ✓ Partida de Nacimiento del postulante y de sus padres.
- ✓ Certificado de salud física y mental, con validez no mayor de 90 días.
- ✓ Si es el caso, comprobante de vínculo laboral.

Cronogramas:

- ✓ Abril y octubre: Examen de CELPE-BRAS (las inscripciones para el examen de abril son hechas en febrero y para el examen de octubre en agosto).
- ✓ Junio a julio: Inscripción de los candidatos (online).
- ✓ Diciembre: Publicación de la lista de candidatos seleccionados.
- ✓ Matrícula e inicio de clases: en el primer o segundo semestre del año siguiente.

Observaciones:

Se dará prioridad a candidatos que comprueben tener vínculo laboral en el país de origen.

El alumno que haya concluido el PEC-G en Brasil solamente podrá postular al PEC-PG después de haber permanecido mínimo dos años en el país de origen.

No se admite la postulación de ciudadanos brasileños, aunque sean binacionales, así como de candidatos cuyos progenitores sean brasileños.

Ventajas:

Se ofrecen vacantes en universidades brasileñas sin costo de matrícula o mensualidades, y sin examen de admisión. Asimismo, el alumno recibe una ayuda financiera mensual de R\$ 1,500 (para Maestría) y R\$ 2,200 (para Doctorado), además del pasaje de regreso al país de origen, al final del curso.

Consultas al Telf.: 5120830 o al correo: cultural.lima@itamaraty.gov.br, al Telf.: 6128282 anexo 28272 E-mail: mmayors@minedu.gob.pe y al Telf.: 7252044 E-mail: Jorge.calle@pronabec.gob.pe

FECHA LIMITE: 31 DE JULIO DEL 2015

NOTICIAS

❖ **Felicitemos a la Mg. ELVA TORRES TIRADO, docente de la FIARN por su participación en el III KAWSAYPACHA 2014 - Diálogos sobre la Tierra**, organizado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, en el mes de setiembre del 2014 en la ciudad de Lima. La Mg. Torres participó en la aprobación de las diez declaraciones temáticas debatidas y aprobadas en mesas especializadas de trabajo y en la plenaria de este III KAWSAYPACHA junto con 112 académicos de las diversas universidades del país. El resultado de este encuentro fue el texto intitulado **“DECLARACIÓN DE LOS ACADÉMICOS DEL PERÚ FRENTE A LOS DESAFÍOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y A PROPÓSITO DE LA VIGÉSIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES”**, en el cual la UNAC aparece en texto en el número 78, representada por la Mg. Elva Torres Tirado.

Asimismo, se debe indicar que esta Declaración fue presentada por la PUCP en la COP 20 de Cambio Climático, llevada a cabo en Lima del 01 al 12 de diciembre del año pasado.

❖ **CONCYTEC e Industria Aeroespacial de Corea firman acuerdo para impulsar la ingeniería aeroespacial en Perú.** Con motivo de realizarse el primer vuelo del avión de entrenamiento KT1P fabricado en el Perú, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), Korea Aerospace Industries (KAI) y la Universidad Nacional Gyeongsang de Corea firmaron un Memorando de Entendimiento con el fin de crear y fortalecer el capital humano en Ingeniería Aeroespacial en nuestro país.

❖ **CONCYTEC firma convenios con Corea para ejecución de Corredor Tecnológico en Perú y Cooperación en CTI y Economía Creativa.** El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) y el Fondo Nacional para el Desarrollo Científico e Innovación Tecnológica (FONDECYT) firmaron un memorando de entendimiento con la Fundación Innopolis de Corea, con la finalidad de intercambiar experiencias para la ejecución de un corredor científico tecnológico en Perú.

❖ **Centros de Excelencia del Perú también podrán acceder a incentivos tributarios para proyectos de innovación.** Representantes del Primer Centro de Excelencia del Perú participaron de una charla informativa sobre incentivos tributarios para innovación tecnológica, organizada por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), a través del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT).